

# Efecto desestacionalizador del turismo rural en las regiones españolas

Jesús Manuel López Bonilla\*  
Luis Miguel López Bonilla\*\*

**La estacionalidad turística es una materia de estudio muy relevante para los responsables de las organizaciones y destinos turísticos. En el presente trabajo pretendemos analizar la estacionalidad en el turismo rural en España y, especialmente, en las Comunidades Autónomas. Tratamos de comprobar los indicadores estacionales tanto desde el lado de la demanda como de la oferta turística, utilizando distintas variables, como son el número de turistas, los días de estancia media, el número de plazas ofertadas y el personal empleado en los alojamientos rurales.**

**Palabras clave: turismo rural, demanda turística, oferta turística, variables estadísticas.**

**Clasificación JEL: L83**



COLABORACIONES

## 1. Introducción

El turismo rural contribuye, sobre todo, al aumento de la conciencia medioambiental y al desarrollo económico de zonas más desfavorecidas. También supone una modalidad que puede fomentar la diversificación de la oferta turística general y, con ello, reducir la estacionalidad tan característica del sector. Precisamente, éste es un problema de larga duración que afecta a muchas actividades y a muchos destinos turísticos y una cuestión muy relevante a tener en consideración por los gestores turísticos.

\* Profesores del Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Sevilla.

El estudio de la estacionalidad en el turismo surge a partir del desarrollo del turismo de masas en la década de los años sesenta. Lanquar (2001) sostiene que la estacionalidad es una preocupación constante de los responsables de marketing de los destinos turísticos, que buscan programas específicos para mantenerla dentro de unos límites. Roselló, Riera y Sausó (2004) extienden este esfuerzo por reducir este fenómeno a los sectores tanto público como privado, debido a sus implicaciones en el empleo y la inversión. Sin embargo, como advierten Highman y Hinch (2002), a pesar de que la estacionalidad es una de las características del turismo más predominantes, también es de las menos comprendidas.

Moore (1989) define la estacionalidad de la demanda como los desplazamientos

CUADRO 1 NÚMERO DE TURISTAS ANUAL EN ESPAÑA						
TURISTAS		2001	2002	2003	2004	Variación 2001-04
Total	Total turistas.....	76.152.548	76.131.766	79.897.623	83.654.968	9,85%
	Turismo rural.....	1.210.890	1.370.369	1.467.539	1.758.060	45,19%
	Cuota rural.....	1,59%	1,80%	1,84%	2,10%	32,08%
Nacionales	Turistas españoles.....	39.775.067	40.000.774	43.243.857	47.324.957	18,98%
	Turismo rural.....	1.086.766	1.229.852	1.322.704	1.591.723	46,46%
	Cuota rural.....	2,73%	3,07%	3,06%	3,36%	23,08%
Extranjeros	Turistas extranjeros.....	36.377.482	36.038.347	36.643.765	36.330.011	-0,13%
	Turismo rural.....	124.125	140.517	144.835	166.336	34,01%
	Cuota rural.....	0,34%	0,39%	0,40%	0,46%	35,29%

*Fuente: Elaboración propia a partir del INE.*

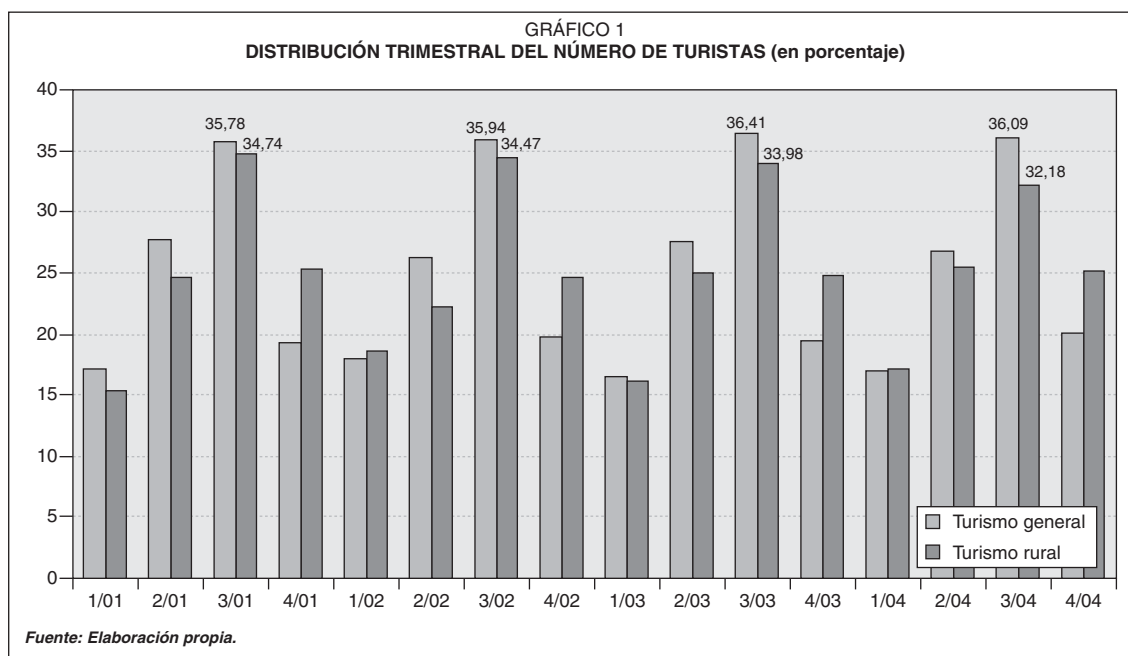
producidos en un período de tiempo durante una época del año concreta que ocurren de forma similar cada año. Por lo tanto, es un fenómeno que no es exclusivo de la actividad turística sino que se extiende hacia otros sectores económicos, es decir, abarca un amplio rango de productos que son demandados por los consumidores. En el contexto del turismo, Allcock (1994) entiende que es la tendencia de los flujos turísticos en períodos relativamente cortos del año. Por su parte, Butler (1994) concreta que la estacionalidad es el desequilibrio temporal que aparece en el turismo y que puede estar expresado en términos de número de visitantes,

gasto de los turistas, tráfico en las autopistas y en otras formas de transporte, empleo y admisión de las atracciones.

En el presente trabajo vamos a analizar las variaciones estacionales que afectan al turismo rural. Para ello, nos centramos en las Comunidades Autónomas y estudiamos un período de tiempo comprendido entre 2001 y 2004, tratando de comprender la estacionalidad turística desde nuestra propia perspectiva conceptual y metodológica e intentando conocer en qué medida el turismo rural supone un efecto moderador de la estacionalidad del turismo en su conjunto. Realizamos nuestro análisis de forma desagregada, tanto por



COLABORACIONES



CUADRO 2  
 ESTACIONALIDAD DE LA DEMANDA TURÍSTICA ESPAÑOLA POR PERNOCTACIONES

Comunidades Autónomas	Turismo general	Turismo rural	Variación porcentual
Andalucía.....	0,2038	0,2356	-13,50
Aragón.....	0,2172	0,3236	-32,88
Asturias.....	0,4091	0,4384	-6,68
Baleares.....	0,4470	0,3439	29,98
Canarias.....	0,1443	0,1206	19,65
Cantabria.....	0,4578	0,3881	17,96
Castilla y León.....	0,2016	0,2410	-16,35
Castilla-La Mancha.....	0,1509	0,2103	-28,25
Cataluña.....	0,4226	0,3061	38,06
Comunidad Valenciana.....	0,2235	0,2954	-24,34
Extremadura.....	0,1758	0,2560	-31,33
Galicia.....	0,3128	0,3801	-17,71
Madrid.....	0,0461	0,1391	-66,86
Murcia.....	0,1663	0,2519	-33,98
Navarra.....	0,2339	0,2592	-9,76
País Vasco.....	0,2089	0,3637	-42,56
La Rioja.....	0,2025	0,2721	-25,58
ESPAÑA.....	0,2389	0,2718	-12,10

*Fuente: Elaboración propia.*

las distintas variables que afectan en la estacionalidad como por las distintas zonas geográficas españolas donde ocurre en mayor medida.

## 2. Evolución del turismo rural en España

El crecimiento del turismo rural en nuestro país resulta evidente, como así se detalla en el Cuadro 1. Podemos apreciar que la variación porcentual experimentada durante los cuatro últimos años alcanza a un 45,1 por 100, mientras que el aumento del turismo español, en general, supone un 9,8 por 100. Pero las cifras de demanda del turismo rural son todavía muy reducidas respecto al conjunto de tipologías turísticas. De esta manera, la participación de los viajeros que realizan turismo rural en relación a todos los movimientos turísticos en España ha pasado de una cuota del 1,5 por 100 en 2001 a un porcentaje del 2,1 por 100 en 2004. El motor del crecimiento del turismo rural está basado en los visitantes nacionales, que suponen el 90 por 100 del total de turistas rurales, cuando los viajeros nacionales to-

tales no llegan al 60 por 100 de los flujos turísticos en su conjunto. No obstante, la demanda turística del entorno rural que procede del extranjero es significativa en términos relativos, ya que aumenta su número de turistas en un 34 por 100, considerando que sufre un estancamiento en lo que respecta al turismo en general.

En el Gráfico 1 se distinguen los movimientos turísticos durante los trimestres del año en España. La mayor concentración de turistas aparece en el período estival, tanto en la práctica de turismo, en general, como en el turismo rural. Pero podemos apreciar que hay un aumento del porcentaje del tercer trimestre en el turismo en su conjunto, mientras que ocurre lo contrario en el entorno rural. El predominio del modelo de turismo de sol y playa en España ejerce una influencia evidente sobre esta situación, extendiendo su período hacia la primavera. En cambio, el turismo rural mantiene un mayor equilibrio temporal abarcando también el cuarto trimestre del año.

Con esta primera información podríamos pensar que el nivel de estacionalidad de la demanda es inferior en el turismo rural. Pero los resultados son muy distin-



COLABORACIONES

CUADRO 3  
 NÚMERO TOTAL DE TURISTAS ANUAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2004

Comunidades Autónomas	Turismo general	Cuota general %	Turismo rural	Cuota general %	Cuota regional %	Estancia media general	Estancia media rural
Andalucía .....	14.466.794	17,29	89.604	5,10	0,62	3,37	3,43
Aragón .....	2.318.287	2,77	96.678	5,50	4,17	2,32	3,68
Asturias .....	1.558.824	1,86	92.207	5,24	5,92	2,59	4,31
Baleares .....	8.027.976	9,60	43.469	2,47	0,54	7,31	7,86
Canarias .....	9.685.956	11,58	31.753	1,81	0,33	8,19	8,49
Cantabria .....	1.404.170	1,68	143.683	8,17	10,23	2,83	2,77
Castilla y León .....	4.682.237	5,60	368.664	20,97	7,87	1,78	2,43
Castilla-La Mancha .....	2.090.171	2,50	87.108	4,95	4,17	1,78	2,66
Cataluña .....	15.182.579	18,15	207.722	11,82	1,37	3,85	3,28
Comunidad Valenciana .....	7.421.696	8,87	114.823	6,53	1,55	4,59	2,92
Extremadura .....	1.190.329	1,42	58.538	3,33	4,92	1,85	2,22
Galicia .....	4.107.469	4,91	164.024	9,33	3,99	2,12	1,89
Madrid .....	6.967.516	8,33	57.794	3,29	0,83	2,14	2,22
Murcia .....	1.176.766	1,41	30.521	1,74	2,59	4,22	3,62
Navarra .....	866.945	1,04	66.691	3,79	7,69	2,21	3,80
País Vasco .....	1.967.563	2,35	87.890	5,00	4,47	2,02	2,79
La Rioja .....	539.690	0,65	16.899	0,96	3,13	2,08	2,58
ESPAÑA .....	83.654.968	100,00	1.758.068	100,00	2,10	4,12	3,12

Fuente: Elaboración propia a partir del INE.



COLABORACIONES

tos si contemplamos la variación estacional respecto a las pernoctaciones realizadas por los turistas durante los últimos cuatro años. Así, el índice de estacionalidad de la demanda del turismo rural en el territorio español es un 12,10 por 100 superior al que presenta la demanda turística total. Podemos ver en el Cuadro 2 que la gran mayoría de las Comunidades Autónomas ofrecen esta misma circunstancia, aunque los indicadores estacionales regionales muestran un nivel de heterogeneidad apreciable.

Por todo ello, creemos conveniente realizar un estudio más pormenorizado de la estacionalidad en el turismo rural, con el objeto de aumentar la comprensión de estas contradicciones aparentes. Como paso previo, vamos a detallar los datos más característicos de la situación actual del turismo rural en las distintas regiones.

### 3. Situación actual de los flujos turísticos en el entorno rural

Hemos recogido en el Cuadro 3 aquellos datos que nos pueden aportar una pri-

mera impresión de las cifras actuales de demanda del turismo rural en las regiones españolas, estableciendo para ello una comparación con el turismo en su conjunto. Precisamos que la primera columna recoge el número de turistas totales, tanto nacionales como extranjeros. La cuota general señala la participación de las regiones en esta demanda turística. Las dos columnas siguientes se identifican con la misma intención, aunque referidas al turismo rural. Por lo tanto, ambas cuotas relativas tienen una lectura vertical. En cambio, la cuota regional expresa una relación entre la demanda de turismo rural de cada autonomía y la demanda de turismo, en general, por lo que tiene una lectura horizontal.

En la actualidad, las Comunidades Autónomas que reciben un mayor número de turistas, en general, son Cataluña, con un 18,15 por 100, Andalucía, con un 17,29 por 100, Canarias, con un 11,58 por 100, Baleares, con un 9,60 por 100, Comunidad Valenciana, con un 8,87 por 100, y Madrid, con un 8,33 por 100. Estas seis regiones representan, prácticamente, las tres cuartas partes de los turistas en España. Hay una mayor concentración regio-

nal debido a los movimientos turísticos procedentes del exterior. Si observamos el número de turistas nacionales, aunque estos datos no los recogemos en el Cuadro, tenemos que las seis primeras autonomías son Andalucía (18,63 por 100), Cataluña (15,57 por 100), Comunidad Valenciana (10,59 por 100), Madrid (8,91 por 100), Castilla y León (8,15 por 100) y Galicia (7,29 por 100). Todas ellas representan casi la mitad de los turistas nacionales, por lo que, como se podría prever, existe una menor concentración regional derivada de la demanda doméstica.

La participación del turismo rural respecto al conjunto de tipologías turísticas es muy reducida, actualmente, en la gran mayoría de las regiones, salvo algunas excepciones, como Cantabria, que alcanza un 10,23 por 100 del total de turistas que la visitan, Castilla y León, con un 7,87 por 100, y Navarra, con un 7,69 por 100. En cuanto al número de turistas en el entorno rural español, destaca especialmente la comunidad de Castilla y León, contando con el 21 por 100 del total de viajeros. Otras regiones relevantes en este aspecto son Cataluña (11,82 por 100), Galicia (9,33 por 100) y Cantabria (8,17 por 100).

Otra característica importante que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la demanda turística es el número de días de estancias que realizan los visitantes. Hemos calculado las estancias medias ponderadas para obtener los datos anuales. En este sentido, la estancia media del turismo rural en España es un día inferior a la estancia media general en 2004. En cuanto a las regiones con mayor nivel de estancia media en el entorno rural, destacan Canarias, con 8,4 días, y Baleares, con 7,8 días, debido a sus modelos turísticos de carácter claramente vacacional. Asturias se sitúa en tercer lugar, aunque a bastante distancia, con 4,3 días de estancia media. Todas las demás Comunidades tie-

nen una estancia media inferior a cuatro días. En función de este criterio, podríamos subrayar la importancia relativa de la demanda turística en el entorno rural de algunas de las regiones si establecemos una comparación con las estancias medias generales. De este manera, las zonas geográficas principales son Navarra, que aumenta un 72 por 100 su nivel de estancia media rural, Asturias, con un incremento del 66 por 100, Aragón (58 por 100), Castilla-La Mancha (49 por 100), País Vasco (38 por 100), Castilla y León (36 por 100), La Rioja (24 por 100) y Extremadura (20 por 100). Como se observa, las regiones que no están basadas principalmente en el modelo de turismo de sol y playa tienen un fuerte incentivo de desarrollo turístico a través del formato de turismo rural.

#### 4. Metodología

Vamos a analizar la incidencia de la estacionalidad en el turismo rural en las regiones españolas en función de distintas variables. De forma generalizada, la estacionalidad se identifica en primer término con el número de visitantes que acude a un destino en épocas determinadas del año. En este sentido, Crouch (1994) apunta que el número de turistas suele ser la unidad básica de medida de la demanda turística. Pero también podríamos calcular la estacionalidad de la demanda en relación a otras variables más específicas, como pueden ser las referidas a las pernoctaciones, la procedencia, el tipo de alojamiento, las estancias medias, los motivos del viaje, la organización del viaje o el gasto medio de los turistas. Del mismo modo, la variación estacional se puede estimar mediante las variables de la oferta, como son el número de establecimientos abiertos, el número de plazas ofertadas, los precios y el personal empleado. En tal caso, pode-



COLABORACIONES

mos distinguir estacionalidades de la demanda y de la oferta, aunque es comprensible que, en general, la segunda pueda estar supeditada a la primera. Por lo tanto, ampliando las ideas de Allcock (1994), Butler (1994) y otros autores —cuyos conceptos adolecen de estos matices—, debemos entender la estacionalidad turística como el desequilibrio temporal que está provocado principalmente por una mayor concentración de los flujos turísticos en ciertos períodos del año, en el que pueden estar implicados tanto factores de demanda como de oferta.

Consideramos que el análisis de la estacionalidad es más completo si nos basamos en algunas de estas variables, en vez de limitarnos a un criterio tan sólo. Además, creemos que este análisis debe hacerse desde la doble perspectiva de la demanda y la oferta. Así, vamos a utilizar estas cuatro variables: 1) el número de turistas; 2) la estancia media realizada; 3) el número de plazas ofertadas; y 4) el personal empleado. Todas estas variables se refieren a los datos registrados en los alojamientos rurales, por lo que, en este trabajo, entendemos el turismo rural en un sentido amplio (1). Por otra parte, hemos creído oportuno unir la demanda en función de los turistas nacionales y extranjeros, puesto que ya se ha comprobado la escasa representatividad de éstos últimos. Los datos manejados se han extraído, fundamentalmente, de los informes periódicos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Estudios Turísticos.

Para medir la estacionalidad nos basamos en el cálculo del Índice Específico de Variación Estacional (IGVE) en función del

movimiento turístico mensual. Como señala Sancho (2001), el método más sencillo para aislar el componente estacional es el de la razón a la media móvil y, si se adopta la hipótesis multiplicativa, el cociente entre la serie  $Y_t$  y la serie de medias móviles  $MM_t$  de período igual al número de observaciones contenidas en un año, incluye sólo los componentes estacional e irregular. La expresión aritmética se establece de la siguiente manera:

$$\frac{Y_t}{MM_t} = \frac{T_t \times C_t \times E_t \times I_t}{T_t \times C_t} = E_t \times I_t = IEVE_t$$

En esta expresión se recogen los factores que forman las series temporales, como son la tendencia ( $T_t$ ), el ciclo ( $C_t$ ), la estacionalidad ( $E_t$ ) y las variaciones irregulares ( $I_t$ ). Asegura Sancho (2001) que en el caso de que la estacionalidad sea estable y no existan fluctuaciones irregulares de magnitud considerable, los índices específicos de variación estacional se pueden promediar para obtener los Índices Generales de Variación Estacional (IGVEs), que reflejan sólo el componente estacional. Este índice se calcula mediante la media aritmética de los IEVEs de todas las observaciones correspondientes a un mismo período de tiempo, que en nuestro trabajo es el período mensual, y puede ser expresado en tanto por uno o en tanto por ciento. Los resultados que reflejan los valores de los IGVEs durante los meses del año representan el efecto estacional de la serie temporal estudiada. De esta manera, el valor que supone la unidad supone la inexistencia de estacionalidad respecto a la tendencia de la serie, mientras que los valores superiores o inferiores significan variaciones estacionales por exceso o por defecto, respectivamente, en relación a la tendencia observada.

Dado que estamos analizando el grado de estacionalidad durante un período de tiempo de cuatro años, nos parece más



COLABORACIONES

(1) Este concepto del turismo rural más amplio se basa en reconocer a todo tipo de turismo que se realiza en el medio rural, siendo el más aceptado, aunque hay autores que prefieren utilizar el término de turismo en áreas o espacios rurales para evitar confusiones (MEDIANO Y VICENTE, 2002)

CUADRO 4  
 TURISMO RURAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN NÚMERO DE VIAJEROS ANUAL

Comunidades Autónomas	2001	2002	2003	2004	Tasa variación 2001-04 (en %)
Andalucía .....	54.257	57.400	69.408	89.604	65,15
Aragón .....	92.378	91.166	88.087	96.678	4,65
Asturias .....	63.067	68.773	63.408	92.207	46,20
Baleares .....	43.138	45.926	37.355	43.469	0,77
Canarias .....	24.100	20.548	23.667	31.753	31,76
Cantabria .....	92.073	117.986	121.725	143.683	56,05
Castilla y León .....	225.511	268.390	294.346	368.664	63,48
Castilla-La Mancha .....	58.319	76.783	82.536	87.108	49,36
Cataluña .....	150.750	164.156	176.552	207.722	37,79
Comunidad Valenciana .....	56.318	61.169	78.342	114.823	103,88
Extremadura .....	30.192	31.231	50.039	58.538	93,89
Galicia .....	100.060	121.212	127.451	164.024	63,93
Madrid .....	51.920	54.207	57.392	57.794	11,31
Murcia .....	25.891	28.563	28.019	30.521	17,88
Navarra .....	61.297	70.608	75.122	66.691	8,80
País Vasco .....	66.772	75.173	79.221	87.890	31,63
La Rioja .....	14.216	17.085	14.872	16.899	18,87
ESPAÑA .....	1.210.259	1.370.376	1.467.542	1.758.068	45,26

Fuente: Elaboración propia a partir del INE.

conveniente la utilización de una medida longitudinal, que sea capaz de recoger estos movimientos de mayor duración temporal. Para ello, vamos a poner en práctica un indicador de la estacionalidad que se fundamenta en las series temporales, es decir, en los índices generales de variación estacional. Aplicamos el índice de Gini (2) a estos valores y obtenemos lo que podríamos denominar como *indicador estacional dinámico*, que trata de representar el nivel de estacionalidad existente durante un período de tiempo superior al año.

## 5. Estacionalidad de la demanda de turismo rural según el número de turistas

Como ya comentamos anteriormente, la evolución del turismo rural en España presenta unos datos muy favorables. Durante el período de tiempo estudiado, las regiones con un mayor crecimiento son la

(2) El índice de Gini considera las diferencias entre todos los pares de observaciones, es decir, los meses del año en nuestro caso. Como sugiere FERNÁNDEZ MORALES (2003), este índice es, posiblemente, el indicador más usado en este área.

Comunidad Valenciana, que duplica su número de turistas, y Extremadura, con cifras similares. También experimentan un gran aumento las Comunidades de Andalucía (65,15 por 100), Galicia (63,93 por 100), Castilla y León (63,48 por 100) y Cantabria (56,05 por 100).

En primer lugar, vamos a calcular los niveles de estacionalidad de la demanda turística por número de turistas en los entornos rurales. En el Cuadro 5 se recoge toda la información relativa a los Índices Generales de Variación Estacional (IGVEs) de las Comunidades Autónomas. Se han sombreado las casillas que ofrecen unos índices superiores a la unidad. Si observamos los resultados a nivel nacional, hay una elevada concentración de turistas durante los meses de julio y, especialmente, agosto. Concretamente, el número de viajeros en este último mes es un 74 por 100 superior al valor medio anual. También cabe señalar como significativos los meses de abril, septiembre y octubre. Por el contrario, destaca claramente el mes de enero como el período que recibe una cifra de turistas más reducida.

Pero las variaciones estacionales en el entorno rural son muy heterogéneas si con-



COLABORACIONES

**CUADRO 5**  
**ÍNDICES DE VARIACIÓN ESTACIONAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR NÚMERO DE TURISTAS**

Comunidades Autónomas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Novie.	Dicie.
Andalucía .....	0,525	0,873	0,924	<b>1,179</b>	0,912	0,783	<b>1,051</b>	<b>1,360</b>	<b>1,081</b>	<b>1,222</b>	0,903	<b>1,188</b>
Aragón .....	0,664	0,883	0,980	<b>1,047</b>	0,685	0,776	<b>1,363</b>	<b>1,842</b>	0,936	0,941	0,635	<b>1,247</b>
Asturias .....	0,299	0,438	0,785	<b>1,117</b>	0,864	0,973	<b>1,667</b>	<b>2,163</b>	<b>1,290</b>	0,865	0,603	0,937
Baleares .....	0,322	0,714	0,987	<b>1,003</b>	<b>1,490</b>	<b>1,259</b>	<b>1,552</b>	<b>1,422</b>	<b>1,399</b>	0,973	0,416	0,462
Canarias .....	0,746	<b>1,025</b>	<b>1,178</b>	<b>1,104</b>	0,787	0,678	0,986	<b>1,285</b>	0,989	0,946	0,953	<b>1,324</b>
Cantabria .....	0,282	0,417	0,737	0,947	0,849	<b>1,040</b>	<b>1,780</b>	<b>2,507</b>	<b>1,338</b>	0,907	0,618	0,575
Castilla y León .....	0,465	0,732	0,988	<b>1,103</b>	0,959	0,871	<b>1,227</b>	<b>1,692</b>	0,937	<b>1,105</b>	0,950	0,972
Castilla-La Mancha .....	0,563	0,831	<b>1,098</b>	<b>1,173</b>	0,856	0,773	0,966	<b>1,348</b>	0,839	<b>1,276</b>	<b>1,066</b>	<b>1,210</b>
Cataluña .....	0,585	0,713	0,921	<b>1,058</b>	0,947	<b>1,012</b>	<b>1,231</b>	<b>1,547</b>	0,996	<b>1,097</b>	0,785	<b>1,107</b>
Comunidad Valenciana .....	0,522	0,642	<b>1,162</b>	<b>1,437</b>	<b>1,194</b>	<b>1,254</b>	0,986	<b>1,409</b>	0,552	0,977	0,699	<b>1,167</b>
Extremadura .....	0,384	0,779	<b>1,417</b>	<b>1,545</b>	<b>1,051</b>	0,770	<b>1,013</b>	<b>1,533</b>	0,857	0,923	0,920	0,809
Galicia .....	0,358	0,501	0,759	0,901	0,857	0,913	<b>1,546</b>	<b>2,584</b>	<b>1,206</b>	0,900	0,656	0,819
Madrid .....	0,660	<b>1,072</b>	<b>1,227</b>	0,904	0,900	0,894	<b>1,054</b>	0,964	0,950	<b>1,164</b>	0,990	<b>1,221</b>
Murcia .....	0,592	0,744	<b>1,077</b>	<b>1,383</b>	0,566	0,809	0,849	<b>1,402</b>	0,758	<b>1,053</b>	0,930	<b>1,836</b>
Navarra .....	0,434	0,811	<b>1,108</b>	<b>1,055</b>	0,868	0,869	<b>1,154</b>	<b>1,466</b>	<b>1,031</b>	<b>1,227</b>	0,963	<b>1,013</b>
País Vasco .....	0,485	0,705	0,988	0,998	0,840	<b>1,053</b>	<b>1,491</b>	<b>1,749</b>	<b>1,092</b>	0,949	0,811	0,839
La Rioja .....	0,388	0,655	0,923	<b>1,094</b>	0,887	0,987	<b>1,306</b>	<b>1,639</b>	<b>1,182</b>	<b>1,243</b>	0,883	0,811
ESPAÑA .....	0,478	0,707	0,970	<b>1,090</b>	0,916	0,931	<b>1,296</b>	<b>1,740</b>	<b>1,026</b>	<b>1,045</b>	0,806	0,995

Fuente: Elaboración propia.



COLABORACIONES

templamos las distintas Comunidades Autónomas. Siguiendo los meses que tienen un mayor nivel de demanda turística, podemos establecer distintos modelos de comportamiento. Así, Baleares y Extremadura extienden su período de concentración de la demanda durante la primavera y el verano. Canarias y Madrid tienen un predominio de otoño e invierno. La Comunidad Valenciana atrae más turistas en primavera. Castilla-La Mancha y Murcia destacan en otoño. Y el resto de regiones concentran sus visitantes, mayoritariamente, en verano, ajustándose más al modelo nacional.

## 6. Estacionalidad de la demanda de turismo rural según la estancia media

Los datos que presentamos se corresponden con las estancias medias ponderadas. La tendencia de las estancias medias de los turistas, en general, es hacia la baja en España. Pese a ello, se observa que la estancia media del turista en el entorno rural, a nivel nacional, se ha incrementado ligeramente durante los últimos cuatro años. Esto demuestra la fase de

crecimiento inicial en la que se encuentra el turismo rural. La mayoría de las regiones mantiene unas cifras de estancia similares en este período de tiempo. Como excepción, destaca Baleares, con un incremento progresivo muy acentuado. En menor medida, también aumentan Asturias y otras zonas, como la Comunidad Valenciana, País Vasco, Cataluña y La Rioja. Por el contrario, hay algunas regiones que han descendido sus días de estancia media, como Galicia, Madrid y Cantabria.

Los índices generales de variación estacional en función de la estancia media señalan un predominio claro del período estival en el territorio español. Los datos regionales presentan una mayor homogeneidad que en el caso de las variaciones estacionales respecto al número de turistas. Los meses de verano mantienen su hegemonía y el cuarto mes que concentra las estancias medias más elevadas es abril, seguido de diciembre. Hay algunas zonas geográficas que amplían el período de tiempo estival, como ocurre con Baleares, que se extiende hacia abril, junio y octubre; y también, Castilla-La Mancha y Extremadura, que abarcan los meses de abril y diciembre. Sólo aparecen dos regiones



**CUADRO 6**  
**TURISMO RURAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR DÍAS DE ESTANCIA MEDIA AL AÑO**

Comunidades Autónomas	2001	2002	2003	2004	Tasa variación 2001-04 (en %)
Andalucía .....	3,32	3,69	3,52	3,43	3,31
Aragón .....	3,52	3,56	3,67	3,68	4,55
Asturias .....	3,65	4,26	4,32	4,31	18,08
Baleares .....	4,55	5,34	6,73	7,86	72,75
Canarias .....	8,23	7,17	9,22	8,49	3,16
Cantabria .....	2,88	2,63	2,68	2,77	-3,82
Castilla y León .....	2,46	2,36	2,46	2,43	-1,22
Castilla-La Mancha .....	2,56	2,39	2,48	2,66	3,91
Cataluña .....	3,06	2,99	3,01	3,28	7,19
Comunidad Valenciana .....	2,93	3,17	3,03	3,26	11,64
Extremadura .....	2,21	2,28	2,37	2,22	0,45
Galicia .....	2,26	2,35	2,22	2,10	-7,08
Madrid .....	2,32	2,40	2,28	2,22	-4,31
Murcia .....	3,54	3,64	3,59	3,62	2,26
Navarra .....	3,81	3,58	3,54	3,80	-0,26
País Vasco .....	2,53	2,51	2,63	2,79	10,28
La Rioja .....	2,41	2,44	2,45	2,58	7,05
ESPAÑA .....	3,03	3,01	3,06	3,12	2,97

*Fuente: Elaboración propia a partir del INE.*

**CUADRO 7**  
**ÍNDICES DE VARIACIÓN ESTACIONAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR ESTANCIA MEDIA**

Comunidades Autónomas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Novie.	Dicie.
Andalucía .....	0,925	0,653	0,854	0,953	0,951	0,999	<b>1,390</b>	<b>1,798</b>	<b>1,035</b>	0,809	0,749	0,885
Aragón .....	0,957	0,614	0,832	0,939	0,879	0,903	<b>1,385</b>	<b>1,888</b>	<b>1,021</b>	0,776	0,833	0,972
Asturias .....	0,832	0,679	0,820	0,981	0,830	0,917	<b>1,543</b>	<b>2,033</b>	<b>1,076</b>	0,749	0,755	0,783
Baleares .....	0,618	0,722	0,744	<b>1,042</b>	0,891	<b>1,117</b>	<b>1,159</b>	<b>1,654</b>	<b>1,364</b>	<b>1,310</b>	0,782	0,599
Canarias .....	<b>1,157</b>	0,966	<b>1,095</b>	<b>1,073</b>	0,937	0,851	0,932	<b>1,018</b>	0,975	<b>1,083</b>	<b>1,061</b>	0,852
Cantabria .....	0,736	0,919	0,978	0,894	0,850	<b>1,196</b>	<b>1,749</b>	<b>1,066</b>	0,869	0,872	0,967	0,904
Castilla y León .....	0,874	0,800	0,973	0,987	0,932	0,844	<b>1,166</b>	<b>1,643</b>	0,944	0,900	0,917	<b>1,021</b>
Castilla-La Mancha .....	0,982	0,774	0,882	<b>1,073</b>	0,898	0,837	<b>1,070</b>	<b>1,719</b>	<b>1,012</b>	0,858	0,886	<b>1,010</b>
Cataluña .....	0,830	0,688	0,794	0,902	0,790	0,888	<b>1,455</b>	<b>2,059</b>	<b>1,093</b>	0,688	0,761	<b>1,052</b>
Comunidad Valenciana .....	0,957	0,651	0,827	<b>1,002</b>	0,872	0,947	<b>1,712</b>	<b>1,803</b>	0,936	0,743	0,717	0,832
Extremadura .....	0,989	0,751	0,945	<b>1,063</b>	0,913	0,898	<b>1,115</b>	<b>1,561</b>	<b>1,079</b>	0,884	0,752	<b>1,051</b>
Galicia .....	0,839	0,793	0,924	<b>1,033</b>	0,912	0,880	<b>1,265</b>	<b>1,575</b>	<b>1,113</b>	0,866	0,834	0,966
Madrid .....	0,839	0,793	0,924	<b>1,033</b>	0,912	0,880	<b>1,265</b>	<b>1,575</b>	<b>1,113</b>	0,866	0,834	0,966
Murcia .....	<b>1,038</b>	0,830	0,918	<b>1,020</b>	<b>1,018</b>	0,787	0,991	<b>1,539</b>	0,932	0,860	<b>1,027</b>	<b>1,040</b>
Navarra .....	<b>1,003</b>	0,709	0,835	0,787	0,902	0,917	<b>1,465</b>	<b>1,869</b>	<b>1,052</b>	0,657	0,805	1,000
País Vasco .....	<b>1,111</b>	0,592	0,792	0,831	0,781	0,749	<b>1,581</b>	<b>2,192</b>	<b>1,035</b>	0,693	0,798	0,846
La Rioja .....	0,901	0,773	0,852	0,957	0,893	0,877	<b>1,166</b>	<b>1,689</b>	<b>1,077</b>	0,936	0,908	0,972
ESPAÑA .....	0,930	0,754	0,881	0,972	0,893	0,892	<b>1,280</b>	<b>1,709</b>	<b>1,052</b>	0,841	0,841	0,955

*Fuente: Elaboración propia.*



COLABORACIONES

que siguen un modelo diferente al anterior. Se trata de Canarias, con una mayor concentración de las estancias largas en invierno y otoño, y Murcia, con un predominio del otoño y de la primavera.

## 7. Estacionalidad de la oferta de turismo rural según el número de plazas

En primer término, hay que puntualizar que las cifras que manejamos en nuestro

análisis, que se incluyen en el Cuadro 8, están expresando el número de plazas de alojamientos rurales que son ofertadas durante un mes, como media anual. El crecimiento de la oferta turística en el entorno rural ha experimentado unas cifras muy superiores. Durante los últimos cuatro años, la oferta de plazas de alojamientos turísticos, en su conjunto, ha crecido un 9,4 por 100, mientras que la oferta de plazas de turismo rural lo ha hecho en un 66,5 por 100. Las regiones más destacadas son la Comunidad Valenciana, Extre-

**CUADRO 8**  
**NÚMERO DE PLAZAS DE ALOJAMIENTOS RURALES OFERTADAS EN LAS CCAA**

Comunidades Autónomas	2001	2002	2003	2004	Tasa variación 2001-04 (en %)
Andalucía .....	2.021	2.552	3.199	4.014	98,65
Aragón .....	4.322	4.676	4.795	4.825	11,64
Asturias .....	2.576	2.932	3.430	4.939	91,73
Baleares .....	1.132	1.745	1.833	2.265	100,08
Canarias .....	1.750	1.742	2.564	3.058	74,71
Cantabria .....	2.623	3.304	4.001	4.602	75,45
Castilla y León .....	6.887	8.697	10.394	12.683	84,14
Castilla-La Mancha .....	2.442	3.284	3.776	4.357	78,44
Cataluña .....	5.195	5.831	6.524	8.242	58,65
Comunidad Valenciana .....	2.671	3.419	4.298	6.148	130,23
Extremadura .....	939	1.035	1.826	2.153	129,14
Galicia .....	3.108	3.910	4.631	4.976	60,09
Madrid .....	1.165	1.303	1.381	1.576	35,24
Murcia .....	1.395	1.673	1.922	2.080	49,10
Navarra .....	2.507	2.607	2.697	2.711	8,13
País Vasco .....	1.752	1.800	2.064	2.280	30,16
La Rioja .....	440	499	549	579	31,63
ESPAÑA .....	42.925	51.010	59.885	71.487	66,54

*Fuente: Elaboración propia a partir del INE.*

**CUADRO 9**  
**ÍNDICES DE VARIACIÓN ESTACIONAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR NÚMERO DE PLAZAS**

Comunidades Autónomas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Novie.	Dicie.
Andalucía .....	0,943	0,951	0,996	<b>1,009</b>	<b>1,023</b>	<b>1,057</b>	<b>1,029</b>	<b>1,021</b>	<b>1,011</b>	0,994	0,993	0,974
Aragón .....	0,957	0,976	<b>1,009</b>	<b>1,004</b>	<b>1,020</b>	<b>1,051</b>	<b>1,062</b>	<b>1,007</b>	<b>1,003</b>	0,978	0,989	0,944
Asturias .....	0,952	0,971	<b>1,040</b>	<b>1,044</b>	<b>1,038</b>	<b>1,054</b>	<b>1,060</b>	<b>1,021</b>	0,960	0,972	0,963	0,924
Baleares .....	0,792	0,901	<b>1,052</b>	<b>1,143</b>	<b>1,143</b>	<b>1,206</b>	<b>1,331</b>	<b>1,336</b>	<b>1,187</b>	0,753	0,615	0,540
Canarias .....	0,933	0,995	<b>1,034</b>	<b>1,068</b>	<b>1,039</b>	<b>1,020</b>	0,991	<b>1,019</b>	<b>1,012</b>	0,988	0,967	0,934
Cantabria .....	0,840	0,933	<b>1,044</b>	<b>1,065</b>	<b>1,093</b>	<b>1,119</b>	<b>1,185</b>	<b>1,124</b>	0,993	0,991	0,868	0,745
Castilla y León .....	0,983	<b>1,002</b>	<b>1,008</b>	<b>1,009</b>	<b>1,009</b>	<b>1,036</b>	<b>1,036</b>	<b>1,000</b>	<b>1,007</b>	<b>1,014</b>	0,977	0,919
Castilla-La Mancha .....	0,995	<b>1,009</b>	<b>1,023</b>	<b>1,006</b>	<b>1,007</b>	<b>1,005</b>	0,988	0,987	<b>1,003</b>	<b>1,007</b>	0,987	0,983
Cataluña .....	0,941	0,965	<b>1,064</b>	<b>1,042</b>	<b>1,040</b>	<b>1,037</b>	<b>1,040</b>	<b>1,027</b>	<b>1,007</b>	0,960	0,955	0,921
Comunidad Valenciana .....	0,996	<b>1,060</b>	<b>1,046</b>	<b>1,037</b>	<b>1,036</b>	<b>1,024</b>	<b>1,012</b>	<b>0,903</b>	<b>0,918</b>	0,981	0,976	<b>1,010</b>
Extremadura .....	0,993	<b>1,059</b>	<b>1,087</b>	<b>1,065</b>	<b>1,040</b>	<b>1,029</b>	<b>1,023</b>	<b>1,000</b>	<b>0,949</b>	<b>0,942</b>	0,917	0,896
Galicia .....	0,967	0,991	<b>1,006</b>	0,999	<b>1,001</b>	<b>1,029</b>	<b>1,038</b>	<b>1,036</b>	<b>1,019</b>	<b>1,015</b>	0,975	0,924
Madrid .....	<b>1,000</b>	<b>1,007</b>	<b>1,009</b>	<b>1,031</b>	<b>1,024</b>	<b>1,014</b>	0,980	<b>1,005</b>	<b>0,996</b>	<b>1,015</b>	<b>1,012</b>	0,906
Murcia .....	0,973	0,993	<b>1,033</b>	<b>1,036</b>	<b>1,015</b>	0,985	0,985	<b>0,982</b>	<b>1,002</b>	<b>1,013</b>	<b>1,017</b>	0,964
Navarra .....	0,945	0,987	0,996	<b>1,040</b>	<b>1,045</b>	<b>1,046</b>	<b>1,030</b>	<b>1,021</b>	<b>1,027</b>	<b>1,015</b>	0,944	0,904
País Vasco .....	0,992	0,996	<b>1,004</b>	<b>1,005</b>	<b>1,036</b>	<b>1,035</b>	<b>1,042</b>	<b>1,002</b>	<b>0,996</b>	0,995	0,938	0,959
La Rioja .....	0,913	0,987	<b>1,039</b>	<b>1,026</b>	<b>1,023</b>	<b>1,036</b>	<b>1,044</b>	<b>0,989</b>	<b>1,012</b>	<b>1,025</b>	0,977	0,929
ESPAÑA .....	0,912	0,953	0,989	<b>1,027</b>	<b>1,030</b>	<b>1,034</b>	<b>1,049</b>	<b>1,048</b>	<b>1,020</b>	<b>1,001</b>	0,985	0,953

*Fuente: Elaboración propia.*


**COLABORACIONES**

madura, Baleares, Andalucía y Asturias. En contraste, Navarra y Aragón muestran un crecimiento relativamente reducido.

Los índices generales de variación estacional sugieren la existencia de una cierta desconcentración temporal de la oferta de plazas de alojamiento rural en España, aumentando ligeramente esta oferta durante un período de tiempo amplio que ocupa los meses de abril a octubre. Las regiones que presentan un modelo de comportamiento diferenciado claramente del anterior son la Comunidad Valenciana y

Extremadura, cuyas ofertas se concentran más en primavera que en verano. También Murcia ofrece más plazas durante primavera y otoño. Y, por último, Madrid y Castilla y León poseen una distribución temporal bastante equilibrada durante el año.

## 8. Estacionalidad de la oferta de turismo rural según el número de empleados

En el Cuadro 10 recogemos la información relativa al número de personas que

## EFECTO DESESTACIONALIZADOR DEL TURISMO RURAL EN LAS REGIONES ESPAÑOLAS

 CUADRO 10  
 PERSONAL EMPLEADO EN LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades Autónomas	2001	2002	2003	2004	Tasa variación 2001-04 (en %)
Andalucía .....	486	575	710	928	90,93
Aragón .....	642	659	696	733	14,15
Asturias .....	527	642	740	969	84,09
Baleares .....	412	704	544	765	85,67
Canarias .....	455	444	809	978	115,00
Cantabria .....	293	379	447	495	69,01
Castilla y León .....	1.377	1.650	1.883	2.391	73,64
Castilla-La Mancha .....	457	644	743	845	84,98
Cataluña .....	852	993	1.143	1.524	78,84
Comunidad Valenciana .....	361	490	651	954	164,02
Extremadura .....	172	194	291	321	86,95
Galicia .....	475	599	688	747	57,41
Madrid .....	203	267	326	324	60,14
Murcia .....	426	515	575	557	30,86
Navarra .....	507	562	567	545	7,56
País Vasco .....	263	273	306	342	29,92
La Rioja .....	66	71	77	80	21,41
ESPAÑA .....	7.972	9.660	11.196	13.498	69,30

*Fuente: Elaboración propia a partir del INE.*

 CUADRO 11  
 ÍNDICES DE VARIACIÓN ESTACIONAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR PERSONAL EMPLEADO

Comunidades Autónomas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Novie.	Dicie.
Andalucía.....	0,941	0,955	0,977	<b>1,009</b>	<b>1,016</b>	<b>1,071</b>	<b>1,028</b>	<b>1,038</b>	<b>1,031</b>	0,992	0,979	0,963
Aragón.....	0,962	0,972	<b>1,023</b>	<b>1,002</b>	<b>1,016</b>	<b>1,063</b>	<b>1,117</b>	<b>1,010</b>	0,975	0,948	0,973	0,938
Asturias.....	0,943	0,948	<b>1,041</b>	<b>1,046</b>	<b>1,046</b>	<b>1,078</b>	<b>1,133</b>	<b>1,037</b>	0,946	0,938	0,939	0,904
Baleares.....	0,750	0,870	0,979	<b>1,089</b>	<b>1,079</b>	<b>1,425</b>	<b>1,269</b>	<b>1,301</b>	<b>1,182</b>	0,799	0,691	0,565
Canarias.....	0,955	0,997	<b>1,032</b>	<b>1,087</b>	<b>1,064</b>	<b>1,040</b>	<b>1,009</b>	<b>1,028</b>	0,987	0,952	0,921	0,928
Cantabria.....	0,800	0,902	<b>1,011</b>	<b>1,031</b>	<b>1,058</b>	<b>1,241</b>	<b>1,410</b>	<b>1,115</b>	0,994	0,941	0,827	0,670
Castilla y León.....	0,969	0,991	<b>1,009</b>	<b>1,013</b>	<b>1,007</b>	<b>1,053</b>	<b>1,063</b>	<b>1,018</b>	<b>1,011</b>	<b>1,004</b>	0,961	0,902
Castilla- La Mancha.....	0,984	<b>1,010</b>	<b>1,028</b>	<b>1,009</b>	<b>1,001</b>	<b>1,008</b>	<b>1,014</b>	0,987	0,999	0,999	0,978	0,983
Cataluña.....	0,933	0,943	<b>1,052</b>	<b>1,036</b>	<b>1,023</b>	<b>1,048</b>	<b>1,092</b>	<b>1,031</b>	<b>1,002</b>	0,956	0,973	0,912
Comunidad Valenciana...	0,966	0,994	<b>1,051</b>	<b>1,063</b>	<b>1,065</b>	<b>1,053</b>	0,999	0,938	0,952	0,973	0,952	0,994
Extremadura.....	0,949	<b>1,066</b>	<b>1,100</b>	<b>1,095</b>	<b>1,055</b>	<b>1,051</b>	<b>1,070</b>	<b>1,006</b>	0,966	0,908	0,886	0,848
Galicia.....	0,945	0,962	0,970	0,987	0,985	<b>1,067</b>	<b>1,181</b>	<b>1,092</b>	<b>1,002</b>	0,984	0,945	0,880
Madrid.....	<b>1,021</b>	<b>1,010</b>	<b>1,016</b>	<b>1,034</b>	<b>1,025</b>	<b>1,041</b>	0,990	<b>1,019</b>	<b>1,011</b>	<b>1,018</b>	<b>1,010</b>	0,805
Murcia.....	0,956	<b>1,006</b>	<b>1,013</b>	<b>1,017</b>	<b>1,005</b>	0,999	0,998	0,968	<b>1,019</b>	<b>1,032</b>	<b>1,037</b>	0,951
Navarra.....	0,940	0,984	0,991	<b>1,031</b>	<b>1,035</b>	<b>1,044</b>	<b>1,045</b>	<b>1,029</b>	<b>1,019</b>	<b>1,007</b>	0,964	0,912
País Vasco.....	0,986	0,991	<b>1,012</b>	<b>1,007</b>	<b>1,025</b>	<b>1,042</b>	<b>1,085</b>	0,996	0,990	0,992	0,941	0,933
La Rioja.....	0,891	0,970	<b>1,038</b>	<b>1,035</b>	<b>1,029</b>	<b>1,050</b>	<b>1,042</b>	<b>1,008</b>	<b>1,017</b>	<b>1,029</b>	0,980	0,911
ESPAÑA.....	0,889	0,939	0,972	<b>1,019</b>	<b>1,032</b>	<b>1,031</b>	<b>1,074</b>	<b>1,091</b>	<b>1,037</b>	<b>1,006</b>	0,968	0,941

*Fuente: Elaboración propia.*



COLABORACIONES

están empleadas en los alojamientos de turismo rural durante un mes, como media anual, al igual que hacíamos, anteriormente, con el número de plazas. Como cabía esperar, también ha aumentado el número de empleados en el entorno rural. Se ha producido un incremento del 11,2 por 100 en el empleo en los alojamientos turísticos españoles durante los últimos cuatro años, mientras que ha sido del 69,3 por 100 en el turismo rural. En todas las regiones se mejora el nivel de empleo, destacando la Comunidad Valenciana, Ca-

narias y Andalucía. Asimismo, aparecen nuevamente Navarra y Aragón con unas tasas muy bajas.

Como es lógico, la información que aportan los índices generales de variación estacional del empleo en alojamientos rurales son muy similares a los descritos anteriormente respecto a la oferta de plazas. En este caso, las regiones que difieren de manera clara son Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura, cuyos niveles de empleo aumentan en primavera, en vez del predominio estival habitual. Asimismo,

el mayor empleo se concentra en Murcia durante primavera y otoño. Y, finalmente, Madrid presenta una distribución temporal elevada durante todo el año.

### 9. Indicadores de la estacionalidad en el turismo rural

Hemos calculado los indicadores estacionales dinámicos durante los cuatro años analizados a partir de los índices generales de variación estacional. Con objeto de mejorar nuestra comprensión de todos estos índices estacionales del turismo rural en las regiones, podemos observar los datos a través de dos representaciones gráficas, en el que se recogen de forma separada las variables de la oferta y de la demanda. El eje de coordenadas se basa en el promedio que viene representado por los índices de España, respecto a cada variable estudiada.

Como se aprecia en el Gráfico 2, las autonomías que presentan unos mayores índices estacionales respecto a las dos variables de demanda utilizadas son Astu-

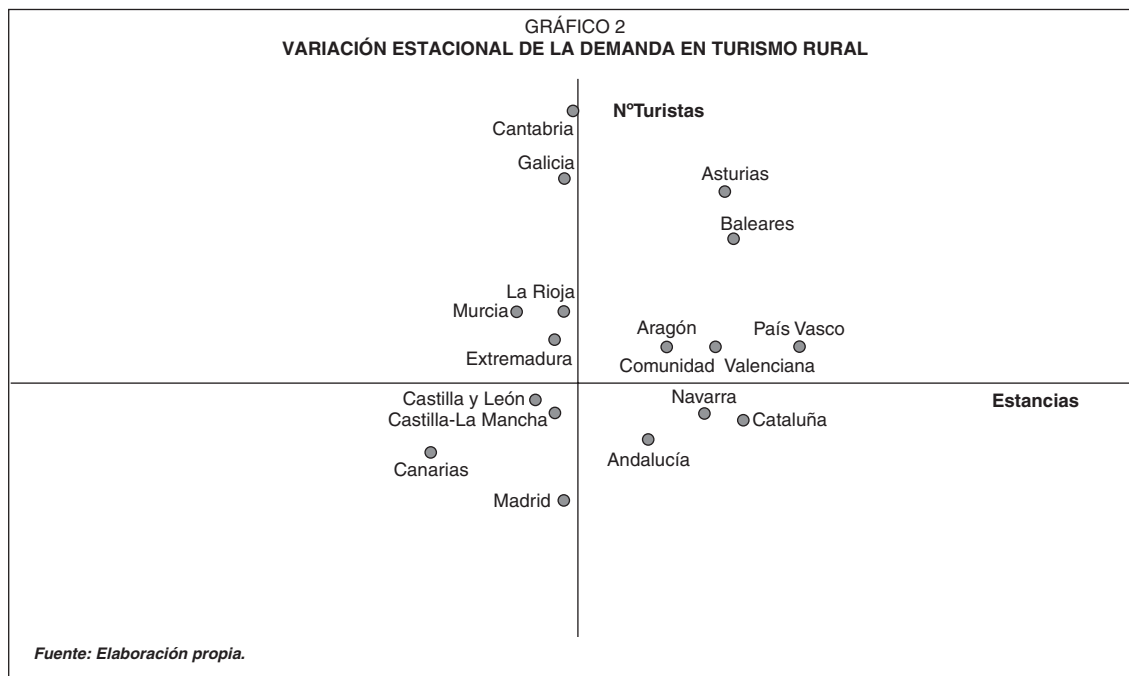
rias y Baleares. En menor medida, también ofrecen unos niveles algo elevados País Vasco, Comunidad Valenciana y Aragón. Por su parte, Cantabria y Galicia destacan, especialmente, en cuanto a la concentración del número de turistas que las visitan. Por el contrario, los índices más reducidos son, especialmente, los de Canarias y Madrid y, en menor grado, los de Castilla y León y Castilla-La Mancha.

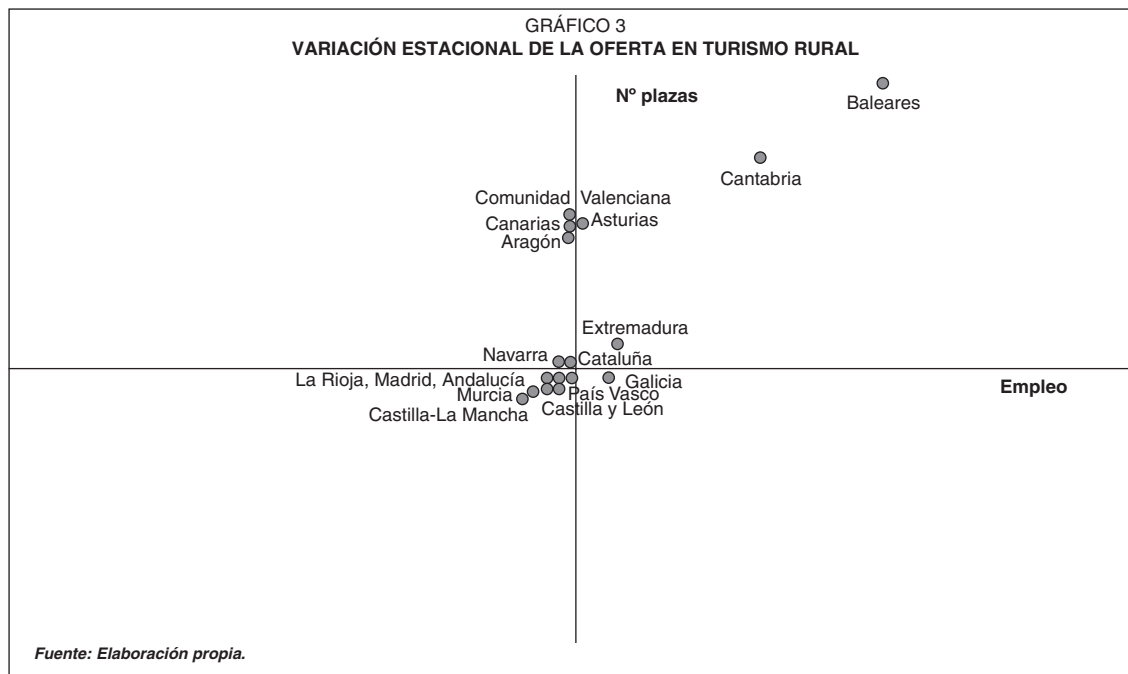
En relación a la oferta turística, nos apoyamos en el Gráfico 3 para señalar que Baleares y Cantabria disponen de unos indicadores estacionales muy elevados tanto en el número de plazas como en el número de empleados de los alojamientos rurales. Un segundo grupo destacado está representado por la Comunidad Valenciana, Canarias, Asturias y Aragón, que poseen unos índices altos respecto al número de plazas ofertadas. El resto de regiones presentan unos datos similares, contando con bajos niveles de estacionalidad de la oferta turística.

Por último, hemos comparado los indicadores estacionales dinámicos del turis-



COLABORACIONES





**CUADRO 12**  
**DIFERENCIAS DE LOS INDICADORES ENTRE TURISMO EN GENERAL Y TURISMO RURAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Comunidades Autónomas	Nº TURISTAS	ESTANCIA MEDIA	Nº PLAZAS	EMPLEADOS
Andalucía .....	0,0790	0,0367	-0,0895	0,0431
Aragón.....	0,0573	-0,0124	-0,0864	-0,0059
Asturias .....	0,1005	0,0489	-0,0924	0,0692
Baleares .....	0,3455	0,1723	-0,0990	0,1232
Canarias .....	0,0178	-0,0575	-0,0333	-0,0789
Cantabria.....	0,1706	0,0374	-0,0016	0,0939
Castilla y León .....	0,0369	0,0448	-0,0740	0,0837
Castilla-La Mancha .....	0,0393	-0,0020	-0,0775	0,0573
Cataluña.....	0,2004	0,1365	0,0027	0,2499
Comunidad Valenciana .....	0,0848	-0,0029	-0,1055	-0,0116
Extremadura.....	0,0405	-0,0444	-0,0565	0,0424
Galicia .....	0,1057	-0,0168	-0,0524	0,1326
Madrid .....	0,0108	-0,0392	-0,0952	-0,0087
Murcia .....	0,0580	-0,0598	-0,0013	0,0226
Navarra .....	0,0622	0,0647	-0,1126	0,0578
País Vasco .....	0,0377	-0,0058	-0,1652	0,0330
La Rioja .....	0,0260	-0,0236	-0,0441	0,0122
España .....	0,1145	0,0292	-0,0544	0,1157

*Fuente: Elaboración propia.*



COLABORACIONES

mo en general y del turismo en entornos rurales para intentar descubrir el efecto desestacionalizador de este segundo tipo. Los datos se recogen en el Cuadro 12. Los resultados con signo positivo demuestran que puede existir este efecto beneficioso en la mayoría de las regiones españolas, aunque es significativo que la estancia media sea la única variable claramente discordante.

## 10. Conclusiones

En este estudio se ha tratado de describir la concentración estacional en el turismo rural dentro de las Comunidades Autónomas durante los cuatro últimos años, procurando comprender el efecto desestacionalizador que provoca su desarrollo. Para ello, hemos utilizado una doble perspectiva de demanda y oferta turísticas.

En primer lugar, se advierte una mayor estacionalidad en la demanda de turismo en zonas rurales, siendo poco significativa la estacionalidad respecto a la oferta turística. Desde una perspectiva conjunta, las regiones españolas que poseen unos índices estacionales más elevados son Baleares, Cantabria y Asturias. Seguidamente, destacan País Vasco, Comunidad Valenciana, Aragón y Galicia. Por el contrario, las Comunidades de Madrid y Canarias presentan unas variaciones estacionales limitadas.

Por otra parte, se comprueba que la mayoría de las regiones españolas consiguen una reducción de la estacionalidad en la actividad turística, en su conjunto, a través del desarrollo del turismo en entornos rurales. La estancia media es la única variable que ofrece unos indicadores más altos en el turismo en espacios rurales que en el turismo, en general. Como sabemos, el número de días de estancia media de los turistas es inferior en el entorno rural. En concreto, la modalidad turística en el medio rural está caracterizada por unos flujos turísticos que realizan estancias breves —sobre todo, en los fines de semana— durante la mayor parte del año, mientras que la existencia de estancias más largas se concentra, de forma ostensible, en los meses de julio y agosto.

Por todo lo cual, los responsables de la gestión y la planificación turísticas de las distintas regiones españolas deben tener en consideración tanto la acotación de las variaciones estacionales en el entorno rural como el desarrollo de este tipo de turismo como instrumento de moderación de la estacionalidad turística en su conjunto.

## Bibliografía

1. ALLCOCK, J. (1994): «Seasonality», en *Tourism Marketing and Management Handbook*, S. Witt y L. Moutinho (eds.), Prentice Hall, New York, págs. 191–208.
2. BUTLER, R. (1994): «Seasonality in Tourism: issues and problems», en *Tourism. The State of the Art*, A. Seaton, Wiley, Chichester, págs. 332–340.
3. CROUCH, G. (1994): «The study of international tourism demand: a review of findings», *Journal of Travel Research*, 33 (1), págs. 12-23.
4. FERNÁNDEZ MORALES, A. (2003): «Decomposing seasonal concentration», *Annals of Tourism Research*, 30 (4), págs. 942–956.
5. HIGHAM, J.; HINCH, T. (2002): «Tourism, sport and seasons: the challenges and potential of overcoming seasonality in the sport and tourism sectors», *Tourism Management*, 23, págs. 175–185.
6. LANQUAR, R. (2001): *Marketing turístico: de lo global a local*, Ariel, Barcelona.
7. LOPEZ BONILLA, J.M.; LÓPEZ BONILLA, L.M. (2005): «Incidencia de la estacionalidad de la demanda turística en las provincias andaluzas», en E. Martín y F.J. Cossío (Eds.), *Cities in Competition, New Trends in Marketing Management*, págs. 597-511.
8. MEDIANO SERRANO, L.; VICENTE MOLINA, A. (2002): «Análisis del concepto de turismo rural e implicaciones de marketing», *Boletín Económico de Información Comercial Española*, nº 2741, págs. 25-36.
9. MOORE, T.W. (1989): *Handbook of Business Forecasting*, Gower, London.
10. ROSELLÓ, J.; RIERA, A.; SAUSÓ, A. (2004): «The economic determinants of seasonal patterns», *Annals of Tourism Research*, 31 (3), págs. 697–711.
11. SANCHO PÉREZ, A. (2001): *Apuntes de metodología de la investigación en turismo*, Organización Mundial del Turismo, Madrid.



COLABORACIONES